



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
COMITÉ ELECTORAL ACADÉMICO**



Ciudad Universitaria, 03 de octubre de 2017

Acta No. 1

A las dieciséis horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en auditorio Rafael Menjívar de la Facultad de Ciencias Económicas, se realizó la primera sesión para la elección de representantes ante la Consejo Superior Universitario (CSU), período 2017-2019 y de Junta Directiva (JD) período 2017-2019; para lo cual se convocó a Asamblea del Personal Académico en primera convocatoria a las dieciséis horas de la tarde y en segunda convocatoria a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde. La sesión fue presidida por el Comité Electoral conformado por:

Licdo. Héctor Alfredo Rivas Núñez (Presidente)
Licdo. Edgar Ulises Mendoza (Secretario)
Licda. María Elena Vidal de Serpas (Vocal)
Licdo. Noé Eduardo Cortez Hernández (Vocal)
Ing. Balmore Enrique López Ramírez (Vocal)
Licdo. Ricardo Balmore López (Vocal)

La Asamblea tuvo la siguiente agenda:

UNO: Verificación de Quórum

DOS: Aprobación de agenda por Asamblea

TRES: Seleccionar el método de votación (planilla o individual)

CUATRO: Lectura de requisitos para personal que integre la JD y el CSU.

CINCO: Identificación de candidatos(as)

SEIS: Proceso de votación

SIETE: Conteo de votos

Punto Uno: A las dieciséis con cincuenta minutos se inicia la Asamblea dando la bienvenida al evento de elección, antes detallado.

A efecto de iniciar la asamblea, se verificó el padrón electoral que cuenta con ochenta y nueve docentes, luego de haber separado a los que no pueden votar por tener cargos administrativos y a los que cuentan con permisos. Para lograr la mitad más uno de los votos, la cifra mínima necesaria es de cuarenta y seis docentes.

El Quórum de la reunión en segunda convocatoria fue de sesenta y siete asistentes, por lo que se estableció una asistencia suficiente para iniciar la sesión.

Desde el inicio, la Asamblea estuvo con el acompañamiento de los siguientes delegados:

Lcdo. Gilberto Gutiérrez, delegado por la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador

Lcda. Ana Morena Pimentel de Saade, delegada por la Defensoría de los Derechos Universitarios



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
COMITÉ ELECTORAL ACADÉMICO



Punto dos:

Se aprueba la agenda con sesenta y siete votos a favor.

Punto tres:

Se propone ante la Asamblea el método de elección siguiente:

1. Voto por planilla para JD y CSU
2. Votar simultáneamente por ambas representaciones
3. Depurar planilla con menos votos hasta llegar al consenso

Con 58 votos a favor y 9 abstenciones se aprueba la propuesta.

Punto cuatro:

Se da lectura a los siguientes artículos de la Ley Orgánica, que se relaciona con el proceso de elección de representantes ante JD de la Facultad y para el CSU:

Elección de representantes

Art. 13. - La representación de los miembros del Personal Académico de cada Facultad ante la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario y la Junta Directiva de Facultad, será electa por la Asamblea del Personal Académico.

Requisitos de elección

Art. 15. - Para ser electo representante ante la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario o la Junta Directiva de Facultad, se requiere:

- a) Tratándose del personal académico, tener la calidad de Profesor o Investigador en la respectiva Facultad y haberla tenido durante tres años consecutivos como mínimo en la Universidad; excepto para las Facultades con menos tiempo de fundación o creadas con posterioridad a la vigencia de esta Ley;
- b) Tratándose de profesionales no docentes, tener no menos de cinco años de posesión de su grado académico y pertenecer a alguna de las asociaciones o colegios que lo elija. El tiempo de posesión del grado académico a que se refiere el presente literal, no se exigirá a los profesionales cuyas Facultades tengan menos de dicho tiempo de fundación, o creadas con posterioridad a la vigencia de la presente Ley;
- c) Tratándose de estudiantes, haber aprobado el cincuenta por ciento de su carrera como mínimo en la Facultad correspondiente; haber obtenido en el año anterior, un promedio de calificaciones no menor del setenta por ciento del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas y haber estudiado en la Universidad como alumno regular, durante los dos años anteriores a la elección.

Además de los requisitos anteriores, los representantes a que se refiere el presente artículo, deberán ser salvadoreños, de reconocida honorabilidad; no ser funcionarios públicos, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte del personal administrativo de la UES.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
COMITÉ ELECTORAL ACADÉMICO



Punto cinco:

En este punto diferentes miembros de la Asamblea proponen planillas que se resumen en el siguiente cuadro.

Representantes ante CSU	Representantes ante JD
Planilla 1 Propietaria: Ángela Marina Suárez de Arias Suplente: Glendy Ruth García de Araniva	Planilla 1 Propietarios: Oscar René Euceda Hidalgo Rolando Antonio Morán Castellón Suplentes: Oscar Armando González Edgar Ulises Mendoza
Planilla 2 Propietario: Pedro Antonio Salguero Duarte Suplente: Ángela Marina Suárez de Arias	Planilla 2 Propietarios: José Santos Cañénguez Guzmán Eduardo Antonio Delgado Ayala Suplentes: Oscar Armando González Yovani Eliseo, Sánchez Palacios
Planilla 3 Propietaria: Sonia Elizabeth González de López Suplente: Eduardo Antonio Delgado Ayala	Planilla 3 Propietarios: Deysi Maribel Renderos de Molina Luis Alberto Parrillas Rodríguez Suplentes: María Ángela Rodríguez de Melara Manuel de Jesús Fornos Gómez

En una de las planillas, se propone al Licdo. Edgar Ulises Mendoza, quién es secretario de este Comité Electoral, por lo que ante la Asamblea General expone su renuncia al cargo en el referido Comité.

Punto seis:

Se procede a votar simultáneamente por planilla para CSU y para JD, tomando en cuenta el procedimiento aprobado en el punto 3.

Cada miembro de la Asamblea fue llamado a firmar y votar.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
COMITÉ ELECTORAL ACADÉMICO



Punto siete:

Luego de efectuar el conteo, se tiene los siguientes resultados:

Consejo Superior Universitario		Junta Directiva	
Clasificación	Conteo de votos	Clasificación	Conteo de votos
Planilla # 1	25	Planilla # 1	30
Planilla # 2	27	Planilla # 2	25
Planilla # 3	20	Planilla # 3	17
Anulados	6	Anulados	6
Total	78	Total	78

Se observa que ninguna de las tres planillas tienen mayoría de la mitad más 1, por lo que se procede a una segunda votación, repitiendo el proceso de llamar uno a uno a los asambleístas para firmar y votar. El resultado queda definido así:

Consejo Superior Universitario		Junta Directiva	
Clasificación	Conteo de votos	Clasificación	Conteo de votos
Planilla # 1	29	Planilla # 1	35
Planilla # 2	32	Planilla # 2	27
Anulados	9	Anulados	10
Abstenciones	4	Abstenciones	2
Total	74	Total	74

Con el resultado anterior, el Comité Electoral define que no hay elección para las planillas participantes, al no alcanzar la mitad más uno (38), necesarios.

De acuerdo a lo aprobado por los asambleístas, se procede a una tercera votación donde únicamente participan las planillas # 2, para CSU y planilla # 1 para JD.

Se repite el proceso de llamar uno a uno a los asambleístas para firmar y votar.

El resultado queda definido así:

Consejo Superior Universitario		Junta Directiva	
Clasificación	Conteo de votos	Clasificación	Conteo de votos
Planilla # 2	40	Planilla # 1	30
En contra	2	En contra	5
Nulos	10	Nulos	19
Abstenciones	2	Abstenciones	1
Total	54	Total	55



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
COMITÉ ELECTORAL ACADÉMICO**



De acuerdo al artículo 16 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, se declara electa a la planilla # 2, para Consejo Superior Universitario, integrada por:

Pedro Antonio Salguero Duarte (Propietario)

Ángela Marina Suárez de Arias (Suplente)

Y, también se declara electa a la planilla # 1, para la representación ante Junta Directiva con los siguientes integrantes:

Propietarios:

Oscar René Euceda Hidalgo

Rolando Antonio Morán Castellón

Suplentes:

Oscar Armando González

Edgar Ulises Mendoza

Este resultado será notificado a la Asamblea General Universitaria.

Para dar fe de lo registrado por esta acta, firmamos la presente en la Ciudad Universitaria a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Lcdo. Héctor Alfredo Rivas Núñez
Presidente Comité Electoral Académico
Facultad de Ciencias Económicas



Lcdo. Noé Eduardo Cortez
Secretario Comité Electoral Académico
Facultad de Ciencias Económicas